

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular RÉGIMEN INFORMATIVO DE LAS OPERACIONES CAMBIARIAS Y OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR - REFEX - 1 - 15. Modificación de formularios y tabla de conceptos de las operaciones de cambio

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del 16.1.84, deberán utilizar los formularios 4001 A, 4001 B, 4002 A, 4002 B y 4004 B de nuevo diseño cuyos modelos se acompañan como Anexo I de esta comunicación, a fin de declarar las operaciones que realizan con sus clientes. Asimismo se modifica la tabla de conceptos del régimen informativo cambiario dada a conocer en el Anexo I de la Comunicación "A" 21 - REFEX 1, Capítulo I y complementarias. La nómina de los nuevos conceptos, y su relación con los códigos que se dejan sin efecto se detallan en Anexo II de la presente norma.

Estas medidas están destinadas a lograr una adecuada correspondencia entre la información del mercado de cambios y los registros de la deuda externa.

Se recuerda que de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación "A" 21, Capítulo I, punto 6.3., para las operaciones de compra o venta de cambio realizadas con imputación a líneas de crédito del exterior debe consignarse como código de país "80" (Argentina) y para las originadas en recursos provenientes de depósitos en moneda extranjera debe utilizarse el código "99".

A los efectos de determinar el formulario de declaración jurada de deuda externa que deberá ser requerido por las entidades autorizadas por las obligaciones cuya cancelación se tramite dentro del periodo de transición al nuevo régimen informativo de la deuda externa del Sector Privado, deberán tenerse en cuenta las disposiciones del punto VI.1 de la Comunicación "A" 433.

Finalmente se señala que a efectos de lograr una correcta información sobre las transacciones cambiarias deberán adoptar los recaudos necesarios para suministrar todos los datos requeridos en forma completa y precisa, destacándose que el Banco Central no recibirá formularios con errores u omisiones.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Juan F. Sommer
Gerente de
Estudios y Estadísticas
del Sector Externo

Elías Salama
Subgerente General

Deberá integrarse por duplicado: ORIGINAL para el B.C.R.A.; DUPLICADO para la Entidad Autorizada

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Departamento de Estadísticas Cambiarias	MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS 1 COMPRA A DECLARACIÓN JURADA		Código de la Entidad Autorizada																																							
	ENTIDAD AUTORIZADA:			Número (1)	Día	Mes	Año																																			
I - APELLIDO: Nombres: Razón social:																																										
II - DOMICILIO: Localidad:				OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LA DEUDA EXTERNA.																																						
III - SECTOR				Nº de inscripción en el registro de Deudores (2)																																						
Privado <input type="checkbox"/> Público <input checked="" type="checkbox"/>				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="3"></td> <td colspan="3">—</td> </tr> </table>						—																																
			—																																							
IV - VENDE (3)				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Divisas</th> <th colspan="2">Billetes</th> <th colspan="2">Oro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(3) 1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Divisas		Billetes		Oro		(3) 1		2		3																									
Divisas		Billetes		Oro																																						
(3) 1		2		3																																						
al contado <input type="checkbox"/> a término <input type="checkbox"/>				Código de moneda																																						
Vencimiento <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> Contrato Nº <input type="text"/>				Tipo de cambio																																						
Moneda:				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="6">Importe en letras</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> </td> </tr> <tr> <td colspan="6">Los fondos se reciben por orden de</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">Plaza</td> <td colspan="3">País acreedor</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> </table>			Importe en letras												Los fondos se reciben por orden de												Plaza			País acreedor								
Importe en letras																																										
Los fondos se reciben por orden de																																										
Plaza			País acreedor																																							
V - CONCEPTO POR EL QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN: (4)				Código de país																																						
				Argentina: (3)																																						
				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Línea de crédito</td> <td>8</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Depósitos en moneda extranjera</td> <td>9</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro país</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Línea de crédito	8	0		Depósitos en moneda extranjera	9	9		Otro país																											
Línea de crédito	8	0																																								
Depósitos en moneda extranjera	9	9																																								
Otro país																																										
				Código de concepto																																						

OTROS DATOS DE INTERÉS Y/O DETALLES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Se declara bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas, verdaderas y que la operación se realiza de acuerdo y en conocimiento de las disposiciones que rigen para estas transacciones en el mercado de cambios.

Fecha:

Firmas (5)

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

La firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros(6) y la operación se cursa en virtud de las facultades otorgadas por ese Banco Central.

Fecha

Sello y firmas autorizadas

- (1) - Será asignado correlativamente por la entidad autorizada.
- (2) - Indicar el número asignado al formulario 5000, en caso de ingreso de divisas por préstamos financieros.
- (3) - Marcar con una X el cuadro que corresponda.
- (4) - Deberán suministrarse todas las aclaraciones o informaciones que se vinculen con el concepto de la operación.
- (5) - Del tomador o de su representante con poder o autorización suficiente.
- (6) - Cuando la firma no se halle registrada en la entidad, la certificación se referirá a su autenticidad.

NOTA: Las personas o entidades que incurrieren en falsas declaraciones se harán pasibles de las sanciones previstas en la "Ley de Régimen Penal Cambiario, Texto ordenado en 1982".
Decreto N° 1.265 del 15.11.82

Deberá integrarse por duplicado: ORIGINAL para el B.C.R.A.; DUPLICADO para la Entidad Autorizada

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Departamento de Estadísticas Cambiarias	MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS 1 COMPRA B DECLARACIÓN JURADA CONVENIOS DE CRÉDITOS RECÍPROCOS Y OTROS	Código de la Entidad Autorizada			
		Número (1)	Día	Mes	Año
ENTIDAD AUTORIZADA:					
I - APELLIDO: Nombres: Razón social:					
II - DOMICILIO: Localidad:				OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL REL- EVAMIENTO PERMANENTE DE LA DEUDA EXTERNA.	
III - SECTOR Privado <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> X				Nº de inscripción en el registro de Deudores (2)	
IV - VENDE al contado <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> X Divisas <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> X				<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Moneda:				Código de moneda <input type="text"/>	
Importe en letras				Tipo de cambio <input type="text"/>	
Los fondos se reciben por orden de				Importe en números	
Plaza		País acreedor		Código de país <input type="text"/>	
V - CONCEPTO POR EL QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN: (3)				Código de concepto <input type="text"/>	

Fórm. 4001 B - (1 - 84)

OTROS DATOS DE INTERÉS Y/O DETALLES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Se declara bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas, verdaderas y que la operación se realiza de acuerdo y en conocimiento de las disposiciones que rigen para estas transacciones en el mercado de cambios.

Fecha:

Firma (4)

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

La firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros(5) y la operación se cursa en virtud de las facultades otorgadas por ese Banco Central.

Fecha

Sello y firmas autorizadas

- (1) - Será asignado correlativamente por la entidad autorizada.
- (2) - Indicar el número asignado al formulario 5000, en caso de ingreso de divisas por préstamos financieros.
- (3) - Deberán suministrarse todas las aclaraciones o informaciones que se vinculen con el concepto de la operación.
- (4) - Del tomador o de su representante con poder o autorización suficiente.
- (5) - Cuando la firma no se halle registrada en la entidad, la certificación se referirá a su autenticidad.

NOTA: Las personas o entidades que incurrieren en falsas declaraciones se harán pasibles de las sanciones previstas en la "Ley de Régimen Penal Cambiario, Texto ordenado en 1982".
Decreto N° 1.265 del 15.11.82

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Departamento de Estadísticas Cambiarias	MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS 2 VENTA A DECLARACIÓN JURADA	Código de la Entidad Autorizada																																																																																																						
ENTIDAD AUTORIZADA:		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:25%;">Número (1)</th> <th style="width:10%;">Día</th> <th style="width:10%;">Mes</th> <th style="width:10%;">Año</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Número (1)	Día	Mes	Año																																																																																																		
Número (1)	Día	Mes	Año																																																																																																					
I - APELLIDO Nombres: Razón social:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="3" style="width:5%; text-align: center; vertical-align: middle;">(2)</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Documento de identidad</td> </tr> <tr> <td style="width:15%;">Clase</td> <td colspan="2">Número</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Extendido en:</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">D.G.I. (Ganancias)</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td colspan="15" style="text-align: center;">(3)</td> </tr> <tr> <td style="width:5%;"></td> <td style="width:5%;">1</td> <td style="width:10%;">Divisas</td> <td style="width:5%;"></td> <td style="width:5%;">2</td> <td style="width:10%;">Billetes</td> <td style="width:5%;"></td> <td style="width:5%;">3</td> <td style="width:10%;">Oro</td> </tr> <tr> <td colspan="15"> </td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">Moneda</td> <td colspan="8" style="text-align: center;">Código</td> </tr> <tr> <td colspan="15"> </td> </tr> <tr> <td colspan="15">Tipo de cambio:</td> </tr> </table>		(2)	Documento de identidad			Clase	Número		Extendido en:			D.G.I. (Ganancias)								(3)																1	Divisas		2	Billetes		3	Oro																Moneda							Código																							Tipo de cambio:														
(2)	Documento de identidad																																																																																																							
	Clase	Número																																																																																																						
	Extendido en:																																																																																																							
D.G.I. (Ganancias)																																																																																																								
(3)																																																																																																								
	1	Divisas		2	Billetes		3	Oro																																																																																																
Moneda							Código																																																																																																	
Tipo de cambio:																																																																																																								
II - DOMICILIO: Localidad:	III - SECTOR Privado <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> X																																																																																																							
IV - COMPRA (3) al contado <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> a término <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> Vencimiento / / Contrato N°	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">Cód.</th> <th style="width:90%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">581</td><td> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">582</td><td> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">583</td><td> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">584</td><td> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">585</td><td> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">586</td><td> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">661</td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Cód.	Importe	581		582		583		584		585		586		661																																																																																							
Cód.	Importe																																																																																																							
581																																																																																																								
582																																																																																																								
583																																																																																																								
584																																																																																																								
585																																																																																																								
586																																																																																																								
661																																																																																																								
V - PARA SER INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE POR TRANSFERENCIAS RELACIONADAS CON OPERACIONES DE IMPORTACIÓN: Pago anticipado Pago contra entrega de documentos de embarque Pago de deuda comercial (diferido) Pago de intereses de deuda comercial Fletes de importación Gastos consulares no incluidos en el valor FOB Comisiones comerciales de importación	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Importe</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Código de concepto</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>		Importe				Código de concepto																																																																																																	
Importe																																																																																																								
Código de concepto																																																																																																								
VI - PARA SER INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE POR TRANSFERENCIAS NO RELACIONADAS CON OPERACIONES DE IMPORTACIÓN (4)	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Importe</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Código de concepto</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>		Importe				Código de concepto																																																																																																	
Importe																																																																																																								
Código de concepto																																																																																																								
VII - PARA SER INTEGRADO POR OPERACIONES CONSIGNADAS EN LOS PUNTOS V ó VI																																																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ultimo beneficiario de la transferencia</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">Plazo</td> <td style="width:50%; text-align: center;">País</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>	Ultimo beneficiario de la transferencia				Plazo	País			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Código de país</td> </tr> <tr> <td style="width:60%;">Argentina: (3) Línea de crédito</td> <td style="width:10%; text-align: center;">8</td> <td style="width:10%; text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Depósitos en moneda extranjera</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Otro país</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Código de país			Argentina: (3) Línea de crédito	8	0	Depósitos en moneda extranjera	9	9	Otro país																																																																																				
Ultimo beneficiario de la transferencia																																																																																																								
Plazo	País																																																																																																							
Código de país																																																																																																								
Argentina: (3) Línea de crédito	8	0																																																																																																						
Depósitos en moneda extranjera	9	9																																																																																																						
Otro país																																																																																																								
VIII - DATOS DE LAS OBLIGACIONES EXTERNAS CANCELADAS MEDIANTE LA PRESENTE VENTA DE CAMBIO (5)																																																																																																								
N° de inscripción en el Registro de Deudores <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> -- <input type="text"/>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Cuota que se cancela</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">(3)</th> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Importe (sin centavos)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Número</th> <th style="text-align: center;">Fecha de Vto.</th> <th style="text-align: center;">Can.</th> <th style="text-align: center;">Int.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5003</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5005</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3191</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Cuota que se cancela		(3)		Importe (sin centavos)	Número	Fecha de Vto.	Can.	Int.	5003					5005					3191																																																																																		
Cuota que se cancela		(3)		Importe (sin centavos)																																																																																																				
Número	Fecha de Vto.	Can.	Int.																																																																																																					
5003																																																																																																								
5005																																																																																																								
3191																																																																																																								
Clase de formulario (3)	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">5003</td> <td style="width:10%; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5005</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3191</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>		5003	1	5005	2	3191	3																																																																																																
5003	1																																																																																																							
5005	2																																																																																																							
3191	3																																																																																																							
Número de declaración <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Fecha declaración / /</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Código de moneda de origen <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>		Fecha declaración / /				Código de moneda de origen <input type="text"/>																																																																																																	
Fecha declaración / /																																																																																																								
Código de moneda de origen <input type="text"/>																																																																																																								

Deberá integrarse por duplicado: ORIGINAL para el B.C.R.A. . DUPLICADO para la Entidad Autorizada

Fórm. 4002-A (1 - 84)

OTROS DATOS DE INTERÉS Y/O DETALLES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Formulario 4008:

Letra

Número

Fecha

Se declara bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas, verdaderas y que la operación se realiza de acuerdo y en conocimiento de las disposiciones que rigen para estas transacciones en el mercado de cambios.

Fecha:

firmas (6)

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

La firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros (7) y la operación se cursa en virtud de las facultades otorgadas por ese Banco Central.

Fecha

Sello y firmas autorizadas

- (1) - Será asignado correlativamente por la entidad autorizada.
- (2) - Cuando la presentación corresponda a personas de existencia física, consignar L.E., L.C., D.N.I., C.I. o Pasaporte aclarando en estos dos últimos casos el lugar donde fue extendido. En el caso de que la presentación la efectúe una persona de existencia ideal, integrar únicamente el campo destinado a la Dirección General Impositiva.
- (3) - Marcar con una X lo que corresponda.
- (4) - Deberán suministrarse todas las aclaraciones o informaciones que se vinculen con el concepto de la operación.
- (5) - Se integrará únicamente cuando la venta de cambio se realiza para cancelar una obligación declarada en el RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LA DEUDA EXTERNA. En el caso de que el importe declarado por intereses no coincida con el que se transfiere, por ser la obligación a tasa flotante, es responsabilidad de la entidad autorizada, verificar que el cálculo del importe por intereses se ajuste a las condiciones convenidas e informadas en el formulario de Declaración de Deuda.
- (6) - Del tomador o de su representante con poder o autorización suficiente.
- (7) - Cuando la firma no se halle registrada en la entidad, la certificación se referirá a su autenticidad, y a la verificación del documento indicado.

NOTA: Las personas o entidades que incurrieren en falsas declaraciones se harán pasibles de las sanciones previstas en la "Ley de Régimen Penal Cambiario, Texto ordenado en 1982".
Decreto N° 1.265 del 15.11.82

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Departamento de Estadísticas Cambiarias	MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS <h2 style="margin: 0;">2 VENTA B</h2> DECLARACIÓN JURADA CONVENIOS DE CRÉDITOS RECÍPROCOS Y OTROS	Código de la Entidad Autorizada												
ENTIDAD AUTORIZADA		Número (1)	Día	Mes	Año									
I - APELLIDO: Nombres: Razón social		Documento de identidad												
		Clase		Número										
		(2) Extendido en :												
		D.G.I. (Ganancias)												
II - DOMICILIO: Localidad		Moneda	Código											
III - Sector Privado <input style="width: 20px;" type="text" value="2"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tipo de cambio <input style="width: 50px;" type="text"/>												
IV - COMPRA <input type="checkbox"/> al contado <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Divisas <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/> <input checked="" type="checkbox"/>												
V-PARA SER INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE POR TRANSFERENCIAS RELACIONADAS CON OPERACIONES DE IMPORTACIÓN		Código	Importe											
Pago anticipado Pago contra entrega de documentos de embarque Pago de deuda comercial (diferido) Pago de intereses de deuda comercial Fletes de importación Gastos consulares no incluidos en el valor FOB Comisiones comerciales de importación		581												
		582												
		583												
		584												
		585												
		586												
		661												
VI - PARA SER INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE POR TRANSFERENCIAS NO RELACIONADAS CON OPERACIONES DE IMPORTACIÓN. (3)		Importe												
VII - PARA SER INTEGRADO POR OPERACIONES CONSIGNADAS EN LOS PUNTOS V ó VI		Código de país												
Ultimo beneficiario de la transferencia														
Plaza														
País														
VIII - DATOS DE LAS OBLIGACIONES EXTERNAS CANCELADAS MEDIANTE LA PRESENTE VENTA DE CAMBIO (4)														
Nº de inscripción en el Registro de Deudores	<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> --	Cuota que se cancela		(5)		Importe (sin centavos)								
Clase de formulario (5)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 60%;">5003</td><td style="width: 20%;"> </td><td style="width: 20%;">1</td></tr> <tr><td>5005</td><td> </td><td>2</td></tr> <tr><td>3191</td><td> </td><td>3</td></tr> </table>	5003		1	5005			2	3191		3	Número	Fecha de Vto.	Cap.
5003		1												
5005		2												
3191		3												
Número de declaración	<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>													
Fecha declaración	<input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/> / <input style="width: 30px;" type="text"/>													
Código de moneda de origen	<input style="width: 60px;" type="text"/>													

Deberá integrarse por duplicado: ORIGINAL para el B.C.R.A.; duplicado para la Entidad Autorizada

Fórm. 4002 B (I - 84)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante fórmula 1794

OTROS DATOS DE INTERÉS Y/O DETALLES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Formulario 4008:

Letra

Número

Fecha

Se declara bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas, verdaderas y que la operación se realiza de acuerdo y en conocimiento de las disposiciones que rigen para estas transacciones en el mercado de cambios.

Fecha:

firmas (6)

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

La firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros (7) y la operación se cursa en virtud de las facultades otorgadas por ese Banco Central.

Fecha

Sello y firmas autorizadas

- (1) - Será asignado correlativamente por la entidad autorizada.
- (2) - Cuando la presentación corresponda a personas de existencia física, consignar L.E., L.C., D.N.I., C.I. o Pasaporte aclarando en estos dos últimos casos el lugar donde fue extendido. En el caso de que la presentación la efectúe una persona de existencia ideal, integrar únicamente el campo destinado a la Dirección General Impositiva.
- (3) - Deberán suministrarse todas las aclaraciones o informaciones que se vinculen con el concepto de la operación.
- (4) - Se integrará únicamente cuando la venta de cambio se realiza para cancelar una obligación declarada en el RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LA DEUDA EXTERNA. En el caso de que el importe declarado por intereses no coincida con el que se transfiere, por ser la obligación a tasa flotante, es responsabilidad de la entidad autorizada, verificar que el cálculo del importe por intereses se ajuste a las condiciones convenidas e informadas en el formulario de Declaración de Deuda.
- (5) - Marcar con una X lo que corresponda.
- (6) - Del tomador o de su representante con poder o autorización suficiente.
- (7) - Cuando la firma no se halle registrada en la entidad, la certificación se referirá a su autenticidad, y a la verificación del documento indicado.

NOTA: Las personas o entidades que incurrieren en falsas declaraciones se harán pasibles de las sanciones previstas en la "Ley de Régimen Penal Cambiario, Texto ordenado en 1982".
Decreto N° 1.265 del 15.11.82

Deberá integrarse por duplicado: ORIGINAL para el B.C.R.A. ; DUPLICADO para la Entidad Autorizada.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Departamento de Estadísticas Cambiarias	MERCADO ÚNICO DE CAMBIOS VENTA A TERMINO 4 DE LAS ENTIDADES B LIQUIDACIÓN	Código de la Entidad Autorizada
ENTIDAD AUTORIZADA:		Número (1) Día Mes Año
I - APELLIDO: Nombres: Razón social		Documento de identidad Clase Número (2)
II - DOMICILIO: Localidad:		Extendido en : D.G.I. (Ganancias)
III - SECTOR (3) Público <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/>		Divisas 1 X
IV - TRANSFORMACIÓN DE LA COMPRA A TERMINO Concertación <input type="text"/> Vencimiento / / Contrato N° <input type="text"/> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="text"/> Moneda <input type="text"/> Importe </div>		Código de moneda Tipo de cambio Código de concepto
Ultimo beneficiario de la transferencia <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="text"/> Plaza <input type="text"/> País </div>		Código de país Argentina: (3) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Línea de Crédito 8 0 <input type="text"/> Depósitos en moneda 9 9 <input type="text"/> extranjera Otro País <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
V - CONCEPTO POR EL QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN: (4)		
VI - DATOS DE LAS OBLIGACIONES EXTERNAS CANCELADAS MEDIANTE LA PRESENTE VENTA DE CAMBIO (5)		
N° de inscripción en el Registro de Deudores <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> -- <input type="text"/>	Cuenta que se cancela (3)	
Clase de formulario (3)	Número Fecha de Vto. Can. Int.	Importe (sin centavos)
Número de declaración <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Fecha declaración / /		
Código de moneda de origen <input type="text"/>		

Fórm. 4004 B - (1 - 84)

Se declara bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas, verdaderas y que la operación se realiza de acuerdo y en conocimiento de las disposiciones que rigen estas transacciones en el mercado de cambios.

Fecha:

Firmas (6)

CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

La firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros (7) y la operación se cursa en virtud de las facultades otorgadas por ese Banco Central.

Fecha

Sello y firmas autorizadas

- (1) - Será asignado correlativamente por la entidad autorizada.
- (2) - Cuando la presentación corresponda a personas de existencia física, consignar L.E., L.C., D.N.I., C.I. o Pasaporte aclarando en estos dos últimos casos el lugar donde fue extendido. En el caso de que la presentación la efectúe una persona de existencia ideal, integrar únicamente el campo destinado a la Dirección General Impositiva.
- (3) - Marcar con una X el cuadro que corresponda.
- (4) - Deberán suministrarse todas las aclaraciones o informaciones que se vinculen con el concepto de la operación.
- (5) - Se integrará únicamente cuando la venta de cambio se realiza para cancelar una obligación declarada en el RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LA DEUDA EXTERNA. En el caso de que el importe declarado por intereses no coincida con el que se transfiere, por ser la obligación a tasa flotante, es responsabilidad de la entidad autorizada, verificar que el cálculo del importe por intereses se ajuste a las condiciones convenidas e informadas en el formulario de Declaración de Deuda.
- (6) - Del tomador o de su representante con poder o autorización suficiente.
- (7) - Cuando la firma no se halle registrada en la entidad, la certificación se referirá a su autenticidad, y a la verificación del documento indicado.

NOTA: Las personas o entidades que incurrieren en falsas declaraciones se harán pasibles de las sanciones previstas en la "Ley de Régimen Penal Cambiario, Texto ordenado en 1982". Decreto Nº 1.265 del 15.11.82

B.C.R.A.	MODIFICACIONES DE LA TABLA DE CONCEPTOS VENTAS DE CAMBIO	Anexo a la Com. "A" 434
----------	-------------------------------------------------------------	-------------------------------

NUEVOS CONCEPTOS		CONCEPTOS QUE SE DEJAN SIN EFECTO	
Código	Denominación	Código	Denominación
523	Arrendamiento de espacios o depósitos en puertos o aeropuertos (incluye alquileres de contenedores)		
561	Fletes de exportación	561	Fletes de exportación (incluidos alquileres de contenedores)
581	Pago anticipado de importaciones	581	Pago de importaciones
582	Pago de importaciones contra entrega de documentos de embarque		
583	Pago de deuda comercial (Diferido)	583	Pago de importaciones con pago diferido
584	Pago de intereses de deuda comercial	584	Interese de importación
660	Comisiones comerciales de exportación		
661	Comisiones comerciales de importación	661	Comisiones comerciales de importación y exportación
672	Intereses de financiación de exportaciones		
761	Intereses de la deuda financiera	761	Intereses
762	Otros intereses (incluye intereses punitivos y por mora)	762	Otros intereses
765	Utilidades	765	Utilidades y dividendos
767	Dividendos		